



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 511/2016

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 22 de septiembre de 2016

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

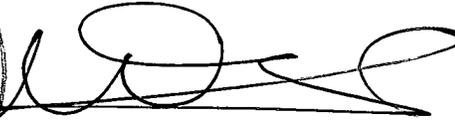
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015 modificada por la Resolución Exenta N° 906, de 29 de septiembre de 2015, ambas de esta Superintendencia, establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, con fecha 21 de julio de 2015, la Superintendencia del Medio Ambiente dictó la Resolución Exenta N°1/Rol A-001-2014, mediante la cual se formuló cargos a Playa Abanico SpA, dando inicio a la instrucción del procedimiento sancionatorio Rol A-001-2014. Previamente, con fecha 06 de junio de 2014, mediante Resolución Exenta N° 272, se aprobó una Autodenuncia presentada por la empresa y se procedió a designar a doña Pamela Torres Bustamante como Fiscal Instructor Titular del procedimiento, y a don Jorge Alviña Aguayo como Fiscal Instructor Suplente, para formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias en el caso.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar al Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio, y designar a don Bastián Pastén Delich en esa tarea, manteniéndose el nombramiento del Fiscal Instructor Suplente.



Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Bastián Pastén Delich
- Jorge Alviña Aguayo